INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

ADDENDA Nº 2

AL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

DE

"CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD"

COMPONENTE DEL PROGRAMA EMBLEMÁTICO
POLITICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO
2010-2020

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

CONCURSO DE OFERTAS 09/10

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EJERCICIO FISCAL 2010

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Lic. ARTURO ABOGADO
Coord. Gral. de la Unidad
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de Noviembre de 2010.-

Señor:
Abog. JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA, ***Director***
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref.: Concurso de Ofertas Nº 09/10 "Construcción de Puestos de Salud"
Exp. Nº 325918 ID 199017

PRIMERA: Que por la presente, queda establecida la **modificación** de la **Sección III Criterios de Evaluación y Calificación**
POR:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección contiene los criterios para determinar cuál es la oferta evaluada como la más baja y un detalle de los requisitos mínimos que los oferentes deben cumplir para ser elegibles y estar calificados.

No se admitirán mecanismos de puntos o porcentajes. Por tanto, la calificación se limitará a determinar si los oferentes cumplen o no cumplen con los requisitos mínimos especificados en esta sección. Los oferentes que no cumplan con los requisitos mínimos serán descalificados.

La adjudicación será por **LOTES.**

Se detalla además la información que los oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

INDERT INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
LIC. ARTURO ROLGADO
Coordinador Stal. de la Unidad
de Contrataciones

1. Criterios de Calificación.

A. CAPACIDAD LEGAL					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
a.)Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 (Inciso w) , ambos de la Ley 2051	DCR	N/A	DCR	N/A	Completar Formulario Nº: 1.1, 1.2 y 1.3, y presentar documentos especificados en las Sub Claúsulas: 11.2.a (i), 11.2.b (i), y 11.2.c (i) de las IAO
b.) En el caso de personas físicas deberán presentar copia de cédula de identidad y para personas jurídicas, escritura de constitución de sociedad y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales.	DCR	N/A	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.2.a (ii), 11.2.b (ii) y 11.2.c (i) de las IAO

DCR: Debe Cumplir el Requisito **N/A: No Aplicable.**

INDERT INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA Unidad Operativa de Contrataciones
JURO BOGADO
Gral. de la Unidad de Contrataciones

A. CAPACIDAD LEGAL					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
c.) Fotocopia simple de Cedula Tributaria (RUC)	DCR	N/A	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Clausulas 11.2.a (iii), 11.2.b (iii) y 11.2.c(i) de las IAO
d.) Testimonio de las escrituras públicas del mandato extendido por la empresa proponente a su(s) Representante(s) Legal(es) que autoriza al firmante para obligar al Oferente.	DCR	DCR	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas 11.2.a (iv), 11.2.b (iv) y 11.2.c (iv) de las IAO
e.) Consorcio constituido o acuerdo de conformación de Consorcio, con las formalidades previstas en el Decreto Reglamentario Nº: 5174/05.	N/A	DCR	N/A	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.2.c (ii) de la IAO.
f.) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del Acuerdo de Intención de Consorciarse.	N/A	N/A	DCR	N/A	Presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas: 11.2.c (iii) de la IAO.
Los oferentes individuales o integrantes de consorcios, que hayan tenido Contratos con el INDERT y a la fecha aún no hayan cumplido con sus obligaciones contractuales, **no podrán participar de esta Licitación**. En caso de que el INDERT verifique el incumplimiento de esta disposición, procederá a la desestimación de la Oferta sin más trámite, reservándose el derecho de adoptar las medidas que considere pertinente.	DCR	DCR	DCR	N/A	

DCR: Debe Cumplir el Requisito **N/A: No Aplicable.**

B. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
1.) Haber generado durante los mejores cinco de los últimos diez años, en promedio, un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto total de la Oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el Oferente, dividido en el número de 5 (cinco) años señalados en el párrafo precedente.	DCR	DCR	Debe cumplir el 15% (quince por ciento) de lo requerido.	Debe cumplir el 40% (cuarenta por ciento) de lo requerido.	Completar Formulario Nº: 2.1 y presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas 11.1 (f) de la Sección II, DDL.

DCR: Debe Cumplir el Requisito **N/A: No Aplicable.**

INDERT Lic. ARTURO BOGADO Coord. Gral. de la Unidad Operativa de Contrataciones

C. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
1.) Participación en calidad de Contratista, integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación, o Sub Contratista autorizado por la Administración Contratante, como mínimo 1 (un) contratos en los últimos 10 (diez) años, por cada Lote a Ofertar,	DCR	DCR	Debe cumplir el 15% (quince por ciento) de lo requerido	Debe cumplir el 40% (cuarenta por ciento) de lo requerido	Completar Formularios Nº: 3.1, 3.2 y 3.3 y presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas 11.1 (f) de la Sección II, DDL.
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descripto en la Sección V. Alcance de las obras. A fin de cumplir con este requisito, las obras deben estar termina	DCR	DCR	Debe cumplir el 15% (quince por ciento) de lo requerido	Debe cumplir el 40% (cuarenta por ciento) de lo requerido	Completar Formularios Nº: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, y 3.5 y presentar documentos especificados en la Sub Cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL

DCR: Debe Cumplir el Requisito **N/A: No Aplicable.**

INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones
Abogado
Gral. de la Unidad Operativa de Contrataciones

D. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requerimiento	Oferentes individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
1) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será indicado en los DDL.	DCR	DCR	Debe cumplir el 15% (quince por ciento) de lo requerido	Debe cumplir el 40% (cuarenta por ciento) de lo requerido	Completar Formulario Nº: 4.1 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1.(f) de la de la Sección II, DDL.
2.) El Índice de Liquidez corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente) igual o mayor a uno en promedio de los últimos 5(cinco) años.	DCR	N/A	DCR	N/A	Completar Formulario Nº: 4.1 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL
3.) El Índice de Endeudamiento (Activo Total / Pasivo Total) menor a 0.80 en promedio en los últimos 5 (cinco) años.	DCR	N/A	DCR	N/A	Completar Formulario Nº: 4.1 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL

DCR: Debe Cumplir el Requisito **N/A: No Aplicable.**

E. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requerimiento	Oferentes individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves:	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 5 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL.
1 Jefe de Obras. Como mínimo deberá contar como un Jefe o Superintendente de obras profesional universitario, con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 5 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL.

DCR: Debe Cumplir el Requisito **N/A: No Aplicable.**

INDERT Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. ARTURO BOGADO
Coord. Gral. de la Unidad Operativa de Contrataciones

E. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves:	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 5 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL.
1 Jefe de Obras. Como mínimo deberá contar como un Jefe o Superintendente de obras profesional universitario, con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 5 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL.

DCR: Debe Cumplir el Requisito **N/A: No Aplicable.**

F. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler que a continuación se citan:	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 6 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (e) de la Sección II, DDL.

INDERT
Lic. Arturo Bogado
Gral. de la Unidad de Contrataciones

F. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
· Una hormigonera, un vehículo utilitario.	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 6 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (e) de la Sección II, DDL.
. Herramientas y equipos necesarios	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 6 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (e) de la Sección II, DDL.
· Una amoladora	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 6 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (e) de la Sección II, DDL.
· Un juego de andamios,	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 6 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (e) de la Sección II, DDL.
. botiquín de primeros	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 6 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (e) de la Sección II, DDL.
auxilios, y	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 6 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (e) de la Sección II, DDL.
. Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra.	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar Formulario Nº: 6 y presentar documentos probatorios que se indiquen en la Sub Cláusula 11.1 (e) de la Sección II, DDL.

DCR: Debe Cumplir el Requisito **N/A: No Aplicable**

Observación:
La Convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7.781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Conforme a lo previsto por el Art. 100 de la Ley 3.692/09, los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.

INDERT Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. ARMANDO
Coord. Gral. de la Unidad Operativa de Contrataciones